



GGSB-420/21

Lima, 23 de diciembre de 2021

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES – SMV**
Presente.-

At.: Sr. Alix Godos García
Intendencia General de
Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a lo establecido en el artículo 25° del “*Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa*” (modificado por Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01), para informar respecto a los valores emitidos por el fondo “**ProShares UltraPro S&P500**”.

Sobre el particular, cumplimos con informarles que se ha tomado conocimiento¹ que con fecha 13 de enero de 2022 se hará efectivo un “split” de los valores (de 1 a 2). De acuerdo a la nota de prensa emitida por Proshares - cuya copia se adjunta- el ticker (UPRO) y el código CUSIP de los valores se mantendrá sin variación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ZAPATERO
Gerente General

Adjunto.

SOB/PPZ

¹ <https://www.proshares.com/press-releases/proshares-announces-etf-share-splits-122021/>